



SETO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

bre de mil ochocientos sei los señores del Consejo Justi-  
cia y Rejimiento de ellas q. aqui firmaran juntos  
en forma de Cabildo dejenro q. en atencion a esta  
cumplido el encargo q. ha tenido Miguel de la  
Oz de esta Veindad para bendex la sal al por  
menor en el Arzobis y sea yndispensable probi-  
denciar de persona q. en adelante lo execute deca  
faxon q. el Miguel de la Oz sea en la Sen-  
ta de dicho senex y entueque a disposicion del  
Ayuntam.º la sal q. exsistiese en su poder, o  
de clare no existira ninuna y asi mismo las  
cantidades q. hubiere percebido de la benta de  
este genex desde el dia en que cumplieron  
sei años q. a estado a su cargo; se nombra  
para lo sucesivo, y resto de este año para la benta  
al por menor de la sal al cobrador ac-  
tual D.º Antonio Josef Ortega, el qual debe  
cuemas exactas de las cantidades q. exspondiere  
en esta forma, y a fin de año o quando el Ayun-  
tam.º la pidiere de cuentas de ellas y q. ponga  
en noticia del mismo Ayuntam.º las personas  
q. encargase para este despacho, procurando q.  
sea en los sitios mas acomodados al servicio  
del publico y facil despacho: y habiendose con-  
parecido al convenido Miguel de la Oz

